

En Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez y diez del mes de Abril de este mil dieciocho, siendo los 138 presentes, se reunieron los siguientes accionistas de IMPORTELA EXPORTADORA DE FRUTAS S.A. a saber: el Sr. Jago Antonio Castro Guiz, como propietario de sesenta y nueve (69) acciones ordinarias, nominativas y literales, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América entre los Sr. Francisco Javier Castro Guiz, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y literal de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América.

Por decreto unánime de los concurrentes, preside la sesión el Sr. Jago Antonio Castro Guiz, y actúa

Como los precontratados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de Compañía, estos deciden, por unanimidad, constituir en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta Interim se tomen sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Cancero: y recibir antes del informe del Consejo de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016;
2. Cancero: y recibir acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016;
3. Cancero: y recibir acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Cancero: y recibir sobre los resultados económicos del período ejercido y sobre el destino de los utilidos, de haberlos;
5. Proceder a la elección del Consejo de la Compañía y por su retribución;
6. Cancero: y recibir acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con las anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asamblea del orden del día lo que ha sido incluido dentro de su convocatoria.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierto la Junta General y manifiesta que se di-

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comité de la Compañía, acerca de situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado 31 de diciembre de 2015.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta al Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el período ejercido.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes pasado-ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas ganancias, el inventario y más cuantas otras acciones.

A los efectos de la presente, la Junta debe considerar lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2016, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía no tuvo operaciones que generen

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo profesional que entró en el ejercicio anterior, con una discrepancia al momento

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la recepción de la presente acta y, suspendiendo la sesión, con la asistencia de los recursos humanos asignados al momento.

lo cual se inventa a los 15 años cincuenta.

Ing. José Antonio Castro Gómez	Francisco J. López Castro-Quint
Asesorista Principal de la Junta	Asesorista Secretario de la Junta